

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

----- En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos, del día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala dos, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Apoderado Legal de Liconsa, S.A. de C.V. y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; C.P. Luis Armando Martínez Barbosa, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Raúl Cardoso Flandes, Jefe del Departamento de Costos e Inventarios, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, Invitado; Luis Ángel Soto Ramírez, Encargado del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Asesor en la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
2.	Aprobación del Orden del Día. -----
3.	Aprobación en su caso, del requerimiento de ampliación de plazo de la Unidad de Administración y Finanzas para la atención de la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300018419. -----

Desarrollo de la Sesión**1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----**

----- El Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, que sí existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

----- Para dar inicio a la presente sesión, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/2ª EXTORD/2019. ----- El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por mayoría de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

-----3.- Como punto número tres, aprobación en su caso, del requerimiento de ampliación de plazo de la Unidad de Administración y Finanzas, para la atención de la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300018419. -----

----- El Secretario Técnico toma la palabra, con su permiso Presidente, expondré algunos antecedentes al respecto de la citada solicitud de información: -----

----- A).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información fue recibida la solicitud con número de folio 2014300018419, dirigida a la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., presentada por el C. ALBERTANO GARCIA GARCIA, de fecha 05 de junio de 2019, solicitando lo siguiente:-----

-----"1.- Solicito versión pública del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V.-----

-----2.- ¿Cuál es la fundamentación y motivación a través de la cual LICONSA S.A. de C.V. suscribió el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V.?-----

-----3.- Solicito versión pública del Poder Notarial a través del cual el Lic. Rene Gavira Segrestre acreditó contar con las facultades suficientes para suscribir el CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V.-----

-----4.- ¿Cuáles son todas las facultades con las que cuenta el Lic. Rene Gavira Segrestre como Apoderado Legal de LICONSA S.A. de C.V.?-----

-----5.- Solicito versión pública del documento que acredite fehacientemente que dentro del objeto social de LICONSA S.A. de C.V. se encuentra el celebrar Convenios Generales de Colaboración.-----

-----6.- ¿Dentro del objeto social de LICONSA S.A. de C.V. se encuentran las actividades asociadas a la producción de bebidas lácteas y productos derivados de leche, así como agua saborizada y productos asépticos?-----

-----7.- ¿Qué motivó a LICONSA S.A. de C.V. para celebrar el Convenio General de Colaboración con la empresa denominada Agua Embotellada Monterrey S.A. de C.V.?-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'M']

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

-----8.- ¿Cuál fue el proceso de selección de LICONSA S.A. de C.V., para determinar que las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, etc., las brindaba la empresa denominada Agua Embotellada Monterrey S.A. de C.V. a LICONSA S.A. de C.V. para la suscripción del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V?-----

-----9.- Solicito versión pública de la investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones para haber celebrado un Convenio General de Colaboración con la empresa denominada Agua Embotellada Monterrey S.A. de C.V., lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

-----10.- ¿De acuerdo a la investigación de mercado que se haya realizado, se nos proporcionen el acuerdo por el cual se determinó la firma del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V?-----

-----11.- Deseo saber el nombre o denominación de la empresa de los proveedores participantes contemplados para la celebración del citado Convenio General de Colaboración?-----

-----12.- ¿Cuáles fueron los requerimientos que los proveedores tenían que cumplir para estar en posibilidad de celebrar el multicitado Convenio General de Colaboración?-----

-----13.- Solicito versión pública de la convocatoria y bases que se hayan expedido para la contratación del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V?-----

-----14.- Se nos diga respecto del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V el nombre del área requirente del objeto de dicho convenio.-----

-----15.- Se nos diga respecto del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN RELACIONADO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS LÁCTEOS QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE LICONSA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA AGUA EMBOTELLADA MONTERREY, S.A. DE C.V el nombre del área adquirente del objeto de dicho convenio.-----

-----16.- Solicito el organigrama y facultades actualizadas de todos los directores de LICONSA S.A. de C.V.-----

1



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

-----17.- Solicito se me proporcione la plantilla (Excel) del personal que labora en LICONSA S.A. de C.V, la cual debe de contener los siguientes datos:-----

- Denominación del cargo o nombramiento otorgado.-----
- Nombre (s)/ primer apellido/ segundo apellido.-----
- Área o unidad administrativa de adscripción.-----
- Fecha de alta en el cargo (día, mes y año)-----
- Tipo de contratación (estructura, confianza u otro).-----
- Remuneración neta y bruta.-----
- Tipo de prestaciones.-----

-----18.- Solicito se me proporcione la plantilla (Excel) del personal que labora en LICONSA S.A. DE C.V. a partir del 1º de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, la cual debe de contener los siguientes datos:-----

- Denominación del cargo o nombramiento otorgado.-----
- Nombre (s)/ primer apellido/ segundo apellido.-----
- Área o unidad administrativa de adscripción.-----
- Fecha de alta en el cargo (día, mes y año)-----
- Tipo de contratación (estructura, confianza u otro).-----
- Remuneración neta y bruta.-----
- Tipo de prestaciones.-----

-----19.- Solicito se me proporcione una relación que contenga el nombre de los Convenios Generales, Convenios y Contratos que ha celebrado Rene Gavira Segreste en su calidad de Director de Finanzas y Planeación en LICONSA S.A. de C.V., cabe señalar que dicha relación debe contener la siguiente información:-----

- Ordenado por fecha de celebración ya sea Contrato o Convenio.-----
- Partes que celebraron el Contrato o Convenio.-----
- Monto por el que se celebra el Contrato o Convenio.-----
- Vigencia.-----
- Fundamentación y motivación para la celebración del Contrato o Convenio.-----

-----20.- Solicito la relación de personas autorizadas (firmas autorizadas) para celebrar Convenios Generales, Convenios, Contratos a nombre LICONSA S.A. de C.V." [sic]. -----

----- B)- Con fundamento en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Administración, Dirección Comercial y Departamento de Licitaciones, Convenios y Órgano de Gobierno, mediante oficios UT/DGOL/266/2019, UT/DGOL/267/2019 de fecha 06 de junio de 2019 y UT/DGOL/273/2019, UT/DGOL/274/2019 de fecha 12 de junio de 2019 respectivamente, para que informaran y en su caso, remitieran a esta Unidad la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

----- C)- El día 14 de junio 2019, esta Unidad de Transparencia recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, el oficio UAF/RGS/1139/2019 de esa misma fecha, a través del cual solicita que se autorice una ampliación de plazo para la atención de la solicitud en comento, derivado de que dicho requerimiento, refiere a un "Convenio General de Colaboración de reciente creación, que implica un proceso de alineación de las distintas áreas de la empresa y en consecuencia la definición de competencias".-----

----- D)- El día 19 de junio 2019, esta Unidad de Transparencia recibió por parte de la Encargada del Despacho de los Asuntos del Departamento de Contratos, Atenta Nota de fecha 17 de junio de 2019, con la respuesta a la información que le corresponde.-----

----- E).- El día 19 de junio 2019, esta Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Administración, oficio DA/SM/130/2019 de misma fecha, en donde informa la remisión de los puntos 17 y 18 del cuestionario que presentó el ciudadano solicitante.-----

----- F).- El día 21 de junio 2019, esta Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección Comercial, oficio DC/MLJ/0985/2019 de fecha 20 de junio de 2019, a través de la cual se hace del conocimiento que remitió la información solicitada a la Dirección de Finanzas y Planeación en fecha 03 de junio de 2019, por lo cual es la misma quien puede dar respuesta al ciudadano.-----

----- Estos seis puntos son los antecedentes de la referida solicitud señor Presidente Suplente. -----

----- Continúa con la palabra el Secretario Técnico, y refiere la importancia de establecer que la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa, aquí presente, exponga de manera directa los motivos del por qué está solicitando una ampliación de término, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300018419 en tiempo y forma como lo marca la norma aplicable.-----

----- Es cuanto señor Presidente Suplente y le cedo el uso de la palabra.-----

----- El Presidente Suplente toma la palabra, gracias Secretario, antes de someter a consideración este punto tercero del orden del día, solicito de la manera más atenta a los presentes de este Honorable Comité, viertan sus comentarios al respecto con la finalidad de dar certeza jurídica al interesado, así como, escuchar también a la Unidad Administrativa presente para que vierta su opinión al respecto.-----

----- El Jefe de Departamento de Costos e Inventarios, en su carácter de Invitado, solicita el uso de la palabra para exponer en representación del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, que la petición de ampliación de término, obedece a lo extenso y específico de la solicitud recibida, por lo que se está recabando la información; además de que se trata de un Convenio de Colaboración de reciente creación tal como se señaló en el oficio UAF/RGS/1139/2019, de ahí que requiere de un proceso de alineación con las diferentes áreas, lo que conlleva a ser todavía más cuidadosos para atender en calidad y cantidad la atención de cada uno de los puntos.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

----- La Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, hace uso de la palabra, refiriendo que si la Ley contempla otorgar la ampliación del plazo para atender las solicitudes de acceso a la información, no tiene inconveniente en pronunciarse a favor de la petición planteada por la Unidad de Administración y Finanzas; sin embargo, requiere en su calidad de Integrante Titular del Comité de Transparencia, que en la respuesta que emita la mencionada Unidad, se dé vista al Órgano Interno de Control para que tome conocimiento del sentido en que se emitió la respuesta al peticionario de la solicitud planteada.-----

----- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Órgano Colegiado, toma la palabra para señalar que al estar facultados por la Ley en la Materia, no tiene inconveniente en pronunciarse por conceder la ampliación del término solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas.-----

----- Solicita nuevamente el uso de la voz la Integrante Titular del Órgano Interno de Control y señala la necesidad de que, para no afectar al solicitante el acceso a la información, la Unidad de Administración y Finanzas aumente la motivación y fundamentación de la ampliación de término que solicita, ya que si bien es cierto intervienen diversas áreas, es necesario que este Comité de Transparencia, otorgue la certeza jurídica al solicitante de que se están haciendo las gestiones administrativas para atender su petición, así como darle a conocer la razón del por qué se debe ampliar el tiempo de respuesta.-----

----- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, toma nuevamente la palabra manifestando su conformidad con lo observado por la Integrante del Órgano Interno de Control, además señala que la ampliación de la justificación, evitará alguna inconformidad por parte del peticionario.-----

----- Por otra parte, el Asesor en Transparencia, haciendo uso de la palabra indicó que el motivo de la sesión es para pronunciarse sobre la ampliación de término solicitada por la Unidad de Administración y Finanzas, quien deberá ampliar la fundamentación y motivación para garantizar al interesado que el término aumentado se encuentra justificado.-----

----- Sigue con la palabra el Secretario Técnico, dicho todo lo anterior señor Presidente suplente se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información con folio 2014300018419 de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Capítulo Tercero, así como el 65 fracción II, de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

----- Es cuanto señor Presidente y le cedo el uso de la palabra. -----

----- El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, tomando la palabra nuevamente, somete a la consideración del Honorable Órgano Colegiado, **confirmar** la solicitud de ampliación de plazo de la Unidad de Administración y Finanzas, con fundamento en el artículo 44 fracción II, de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Capítulo Tercero, artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

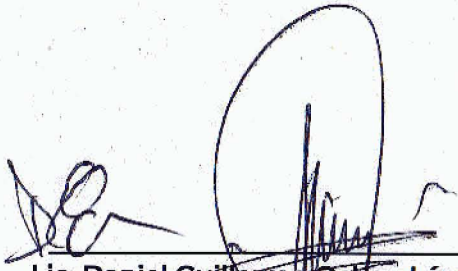
Valta antefirma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

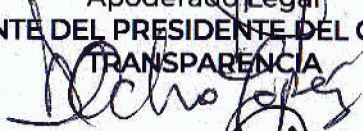
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019



Lic. Daniel Guillermo Ochoa López
Apoderado Legal

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



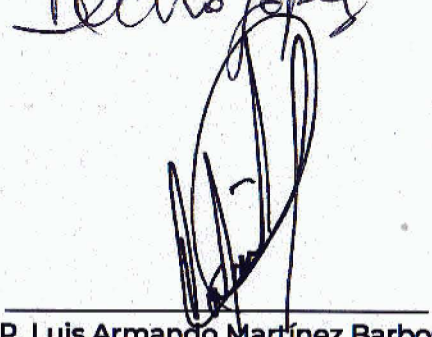
**Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García
De Alba**

**Titular del Órgano Interno de Control en
Liconsa, S.A. de C.V.
INTEGRANTE TITULAR**



C.P. Luis Armando Martínez Barbosa
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

**RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS**



Lic. Raúl Cardoso Flandes
Jefe de Departamento de Costos e
Inventarios
INVITADO



Luis Ángel Soto Ramírez
Encargado del Departamento de Vinculación
e Información

SECRETARIO TÉCNICO



Juan Jacobo Sánchez Jerónimo
ASESOR EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

